

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

**ACTA No. 059 CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2017  
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 fracción I, 37 de nuestro Reglamento Interior, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, por instrucciones del Presidente Municipal con fundamento en los artículos 44, fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior procedemos al pase de lista.

**ACTA 059**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; el Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, C.P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; El Lic. Epigmenio Garza Villarreal, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, se encuentran presentes 22 veintidós Regidores y 2 dos Síndicos, por lo tanto hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos de ella emanen, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior, me permito siendo las 8:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos del martes 15 quince de agosto del 2017 dos mil diecisiete, declarar la instalación, de esta Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 – 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento Interior, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 058 CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2017.**

**V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LOS LAZOS DE AMISTAD, EL FORTALECIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO DE HECHOS HISTÓRICOS Y ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN NACIONAL, BUSCANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE AMBAS PARTES, EN LOS RUBROS DE: CULTURA, TURISMO, ARTESANÍAS, DEPORTE, MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA.**

**VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

**VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA RENOVACIÓN EN COMODATO DE 02-DOS VEHÍCULOS,**

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

**AUTOMOTORES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

**IX.- ASUNTOS GENERALES.**

**X.- CLAUSURA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quiénes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

**ACUERDO No. 01**

**Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.**

**IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 058 CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2017.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al Pleno se sirva acordar la presentación con dispensa y aprobación en su caso, del Acta No. 058

---

**CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017**

**Página - 3 - de 19**

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

correspondientes a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de julio del 2017. Por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al Punto No. IV del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 02**

**Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, relativo a la aprobación del Acta No. 058 correspondientes a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de julio del 2017.**

**V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de los acuerdos correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de julio del 2017, se mandaron publicar los acuerdos en la Gaceta Municipal

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla diversos dictámenes, que ya han sido analizados en comisiones y en sesiones previas, es por ello que, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno, se sirvan autorizar que en la presentación de los Dictámenes, se omita la lectura de los considerandos, para que solo se lea el proemio y el acuerdo de cada uno de ellos.

Conocido que fue la propuesta, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, la lectura de los Dictámenes en los términos aprobados, Por lo que les ruego a quienes presenten los dictámenes procedan en consecuencia.**

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LOS LAZOS DE AMISTAD, EL FORTALECIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO DE HECHOS HISTÓRICOS Y ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN NACIONAL, BUSCANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE AMBAS PARTES, EN LOS RUBROS DE: CULTURA, TURISMO, ARTESANÍAS, DEPORTE, MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, relativo a la Celebración de un Convenio de Hermanamiento entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, con el objeto de ampliar los lazos de amistad, el fortalecimiento y enriquecimiento de hechos históricos y establecer convenios de colaboración y cooperación nacional, buscando el desarrollo económico y social de ambas partes, en los rubros de: Cultura, Turismo, Artesanías, Deporte, Movilidad y Tecnología, por lo que le solicito al C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días Sr. Secretario un servidor dará lectura al Dictamen, con el permiso del Sr. Presidente y Sr. Tesorero.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, nos fue remitido vía la Secretaria del Ayuntamiento, solicitud de la directora General del Instituto de Planeación Integral de Guadalupe, relativo a la Celebración de un Convenio de Hermanamiento entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, con el objeto de ampliar los lazos de amistad, el fortalecimiento y enriquecimiento de hechos históricos y establecer convenios de colaboración y cooperación nacional, buscando el desarrollo económico y social de ambas partes, en los rubros de: Cultura, Turismo, Artesanías, Deporte, Movilidad y Tecnología.

Estas comisiones son competentes para conocer y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, es por ello, en base a los siguientes:

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

Página - 5 - de 19

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que la Administración Pública del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, envió un oficio de fecha 25 de julio del 2017, en la que manifiesta su intención para hermanamiento con el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por lo cual este Municipio aceptó la petición de estrechar lazos de amistad y hermanamiento, y así mismo contribuir al desarrollo y fortalecimiento del marco de colaboración y cooperación bilateral, mediante la ejecución de proyectos y acciones que permitan el intercambio de experiencias para el avance económico y social de ambos municipios.

**Segundo.-** Que el objetivo de este convenio, es el fortalecimiento y enriquecimiento de hechos históricos y establecer los convenios de colaboración y cooperación nacional, buscando el desarrollo económico y social de ambas partes, en los rubros de: Cultura, Turismo, Artesanías, Deporte, Movilidad y Tecnología.

Es por lo expuesto y fundado que sometemos a consideración del Pleno del máximo órgano colegiado de gobierno municipal para la aprobación en su caso el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso c), y fracción III penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ), 157, 158 fracción I, 159 fracción I de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la Celebración de un Convenio de Hermanamiento entre el Municipio de Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, con el objeto de ampliar los lazos de amistad, el fortalecimiento y enriquecimiento de hechos históricos y establecer convenios de colaboración y cooperación nacional, buscando el desarrollo económico y social de ambas partes, en los rubros de: Cultura, Turismo, Artesanías, Deporte, Movilidad y Tecnología.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a las Instancias Municipales competentes para que lleven a cabo la rúbrica del Convenio derivado de este acuerdo, y a la Dirección Jurídica supervise la celebración del Convenio de Colaboración.

**TERCERO.-** Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que el presente acuerdo se publique en la Gaceta Municipal.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 15 días del mes de agosto del 2017.

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

**POR COMISIÓN LEGISLACIÓN Y REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

Rubrica  
Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza  
Presidente

Rubrica  
Lic. José Torres Durón  
Secretario

Rubrica  
Lic. Janis Patricia Flores Martínez  
Vocal

Rubrica  
Lic. José Roberto Sánchez Padilla  
Vocal

Rubrica  
Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes  
Vocal

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue **EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LOS LAZOS DE AMISTAD, EL FORTALECIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO DE HECHOS HISTÓRICOS Y ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN NACIONAL, BUSCANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE AMBAS PARTES, EN LOS RUBROS DE: CULTURA, TURISMO, ARTESANÍAS, DEPORTE, MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA**, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen presentado, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

Página - 7 - de 19

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

**ACUERDO No. 03**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso c), y fracción III penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ), 157, 158 fracción I, 159 fracción I de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la Celebración de un Convenio de Hermanamiento entre el Municipio de Guadalupe Nuevo León y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, con el objeto de ampliar los lazos de amistad, el fortalecimiento y enriquecimiento de hechos históricos y establecer convenios de colaboración y cooperación nacional, buscando el desarrollo económico y social de ambas partes, en los rubros de: Cultura, Turismo, Artesanías, Deporte, Movilidad y Tecnología.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a las Instancias Municipales competentes para que lleven a cabo la rúbrica del Convenio derivado de este acuerdo, y a la Dirección Jurídica supervise la celebración del Convenio de Colaboración.

**TERCERO.-** Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que el presente acuerdo se publique en la Gaceta Municipal.

**VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, relativo a la emisión de la convocatoria pública para reformar el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe, Nuevo León, por lo que le solicito al C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días Sr. Secretario un servidor dará lectura al Dictamen, con el permiso del Sr. Presidente y Sr. Tesorero.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

Página - 8 - de 19



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

A los suscritos integrantes de las Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, nos fue remitido por el C. Secretario del Ayuntamiento, solicitud de la Directora General del Instituto Municipal de Planeación Integral, para su análisis, proyecto de dictamen de aprobación relativo a la emisión de la convocatoria pública para reformar el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe, Nuevo León.

Por ello y en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**ÚNICO.-** Que el Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe, Nuevo León, analizando la operatividad del primer año de funciones, considera pertinente modificar su estructura operativa en aras hacer más eficiente la función y economizar el gasto público.

Es por ello que esta Comisión someta a la consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 111, 112, 113, 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba la emisión de la convocatoria pública para reformas al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política se implemente todo el proceso de redacción de las convocatoria, publicación y difusión de las misma, se elaboración del dictamen, recepción de la opinión pública misma que tendrá un plazo de recepción del 08-ocho días naturales a partir de la publicación de la convocatoria, cierre que permitirá el trabajo en comisiones y presentación al pleno del proyecto final para ser aprobado en su caso las reformas propuestas a los reglamentos citados.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el tablero de avisos del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 15 días del mes de agosto del año 2017.

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

Página - 9 - de 19

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

**POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

Rubrica  
Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza  
Presidente

Rubrica  
Lic. José Torres Durón  
Secretario

Rubrica  
Lic. Janis Patricia Flores Martínez  
Vocal

Rubrica  
Lic. José Roberto Sánchez Padilla  
Vocal

Rubrica  
Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes  
Vocal

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad votos, el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. VII, del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 04**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 111, 112, 113, 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba la emisión de la convocatoria pública para

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

Página - 10 - de 19

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

reformas al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política se implemente todo el proceso de redacción de las convocatorias, publicación y difusión de las mismas, se elabore el dictamen, recepción de la opinión pública misma que tendrá un plazo de recepción del 08-ocho días naturales a partir de la publicación de la convocatoria, cierre que permitirá el trabajo en comisiones y presentación al pleno del proyecto final para ser aprobado en su caso las reformas propuestas a los reglamentos citados.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el tablero de avisos del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA RENOVACIÓN EN COMODATO DE 02-DOS VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la Renovación en Comodato de 02-dos vehículos, automotores, propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, para ser utilizado en las diferentes actividades y funciones que desempeña el Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León, por lo que le solicito al C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, nos informe quien dará lectura al Dictamen.

El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, dará lectura la C. Regidora Enedelia González Pedroza.

La C. Regidora Enedelia González Pedroza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Patrimonio recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento, solicitud del Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Policial de

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

Página - 11 - de 19

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

Guadalupe Nuevo León, relativo a la Renovación en Comodato de 02-dos vehículos, automotores, propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, para ser utilizado en las diferentes actividades y funciones que desempeña el Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León.

La Comisión que suscribe poseen las atribuciones para dictaminar el asunto descrito en el proemio con fundamento en el artículo 58 fracciones X incisos n) y p) del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y es en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León, solicitó la Renovación y otorgamiento en Comodato por parte del Municipio de Guadalupe Nuevo León, de 2-dos vehículos de su propiedad: **1.-** unidad marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2007, color blanco, con número económico 1102, con placas de circulación SNL 10-68 del Estado de Nuevo León y con número de serie 3N1EB31S77K335666; **2.-** unidad marca Dodge, tipo Attitude, modelo 2015, color blanco, con número económico 2015, con placas de circulación STB 32-51 del Estado de Nuevo León y con número de serie ML3AB26J7FH004344.

**SEGUNDO.-** Que los vehículos a regularizar en Comodato son utilizados en las diferentes actividades y funciones que desempeña el Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León, por lo que resulta cardinal, seguir brindando el apoyo para que el Instituto siga cumpliendo sus objetivos.

Es por lo anterior que la comisión que suscribe presenta al pleno el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción IV y 211 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la Renovación y otorgamiento en Comodato a favor del Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León, de 2-dos vehículos propiedad del Municipio de Guadalupe Nuevo León, a continuación descritos: **1.-** unidad marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2007, color blanco, con número económico 1102, con placas de circulación SNL 10-68 del Estado de Nuevo León y con número de serie 3N1EB31S77K335666; **2.-** unidad marca Dodge, tipo Attitude, modelo 2015, color blanco, con número económico 2015, con placas de circulación STB 32-51 del Estado de Nuevo León y con número de serie ML3AB26J7FH004344.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

**SEGUNDO.-** El Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León, se compromete durante el tiempo que dure el Comodato, a cubrir los gastos que se generen, por la contratación de un seguro de vehículos, para la unidad marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2007 con cobertura limitada, y para la unidad marca Dodge, tipo Attitude, modelo 2015, con cobertura amplia, mantenimiento de los vehículos, así como los derechos de control vehicular, multas e infracciones, tenencia, refrendos y replaqueo.

**TERCERO.-** El Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León, se obliga a destinar los vehículos objetos de este contrato, única y exclusivamente para ser utilizados en las diferentes actividades y funciones que desempeña el Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León, no pudiendo cambiar la finalidad o el objeto de éste, de ser así se dará por revocado el presente acuerdo y el bien en cuestión regresarán al Municipio de Guadalupe, Nuevo León a formar parte del parque vehicular.

**CUARTO.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica y la Dirección de Patrimonio Municipal, para formalizar el Contrato de Comodato objeto del presente acuerdo, cuya vigencia será hasta el 30 treinta de octubre de 2018 dos mil diez y ocho.

**QUINTO.-** Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 15 días del mes de agosto del año 2017-dos mil diecisiete

**POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO**

Rubrica  
LIC. JOSE TORRES DURON  
Presidente

Rubrica  
C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO  
Secretario

Rubrica  
LIC. JUANA MARIA RUIZ PEREZ  
Vocal

Rubrica  
C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA  
Vocal

Rubrica  
C. GONZALO ALANIS ESTRADA  
Vocal

Todos a favor, es cuanto.

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

Página - 13 - de 19

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA RENOVACIÓN EN COMODATO DE 02-DOS VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. VIII, del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 5**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción IV y 211 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la Renovación y otorgamiento en Comodato a favor del Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León, de 2-dos vehículos propiedad del Municipio de Guadalupe Nuevo León, a continuación descritos: **1.-** unidad marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2007, color blanco, con número económico 1102, con placas de circulación SNL 10-68 del Estado de Nuevo León y con número de serie 3N1EB31S77K335666; **2.-** unidad marca Dodge, tipo Attitude, modelo 2015, color blanco, con número económico 2015, con placas de circulación STB 32-51 del Estado de Nuevo León y con número de serie ML3AB26J7FH004344.

**SEGUNDO.-** El Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León, se compromete durante el tiempo que dure el Comodato, a cubrir los gastos que se generen, por la contratación de un seguro de vehículos, para la unidad marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2007 con cobertura limitada, y para la unidad marca Dodge, tipo Attitude, modelo 2015, con cobertura amplia, mantenimiento de los vehículos, así como los derechos de control vehicular, multas e infracciones, tenencia, refrendos y replaqueo.

**TERCERO.-** El Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León, se obliga a destinar los vehículos objetos de este contrato, única y exclusivamente para ser utilizados en las

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

diferentes actividades y funciones que desempeña el Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León, no pudiendo cambiar la finalidad o el objeto de éste, de ser así se dará por revocado el presente acuerdo y el bien en cuestión regresarán al Municipio de Guadalupe, Nuevo León a formar parte del parque vehicular.

**CUARTO.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica y la Dirección de Patrimonio Municipal, para formalizar el Contrato de Comodato objeto del presente acuerdo, cuya vigencia será hasta el 30 treinta de octubre de 2018 dos mil diez y ocho.

**QUINTO.-** Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

**IX.- ASUNTOS GENERALES.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, pasamos Asuntos Generales, por lo que se le cede el uso de la palabra a los Integrantes de este R. Ayuntamiento que así deseen hacerlo, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días compañeros, bueno mi intervención va en base algunas versiones que se ventilaron la semana pasada, sobre unas modificaciones sobre el Plan de Desarrollo que se encuentra en consulta, de hecho hubo un video del Alcalde aclarando sobre el estatus del uso de suelo del Parque la Pastora, que se pretendía, se estaba consultando cambiar el uso de suelo de la zona de la Pastora, de área verde a un área mixta, por ahí vi un video del Alcalde donde aclaraba tal situación, solamente queremos saber el Ayuntamiento, ¿hay tal Proyecto para hacer ese cambio de uso de suelo, en el área de la Pastora?

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: No Regidor, de ninguna manera, cuando se pone a consulta, cuando el Ayuntamiento autoriza la consulta, los planos mostrados venían, una, cambiar la naturaleza del Parque la Pastora, como en todo Eloy Cavazos, Pablo Livas, Benito Juárez, en algunas partes de las principales Avenidas, que lo que tratamos nosotros es que sea un Municipio más Comercial e Industrial, dentro de la propuesta, se fue por error el área de la Pastora, una vez estando en la consulta, lo detectamos y lo modificamos para que quedara como área protegida, de ahí que alguien lo ha de haber visto 7 siete meses después, conforme se aprobó la consulta pública, cuando aprobamos aquí el Plan de Desarrollo, que regresó una vez acabando la consulta, ya estaba modificada esa área, para que quedara como zona protegida, el día del Ganadero, el 1º primero de agosto, platicué con el Gobernador y me informaba, que el Gobierno del Estado va

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

invertir \$ 100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), para mejorar la infraestructura del Parque, con la misma naturaleza y la infraestructura del Zoológico, por lo que entendí, o por lo que me informó va a continuar el Zoológico, con mejor calidad para los animales y con mejor infraestructura para todos los visitantes, esa es la naturaleza que tiene el Parque la Pastora, y después de esta inversión esperamos que siga ahí, por muchas décadas más, por eso estaba un texto de un chat, convocando a una manifestación y diciendo que íbamos a cambiar la naturaleza y que teníamos Inversión Privada, de entrada ese espacio no es propiedad del Municipio, es propiedad del Gobierno del Estado, es custodiado y manejado por el Gobierno del Estado, no tiene injerencia alguna el Municipio y no tiene el Plan Municipal de Desarrollo ninguna naturaleza de cambio a ese Predio, muchísimo menos una Proyección de Inversión de Iniciativa Privada, si lo fuera así, no sería custodiada o manejada por el Municipio, pero no tiene esa autorización, por parte del Plan Municipal de Desarrollo, nuevamente lo dejo en claro, si hubo alguna confusión al respecto, se modificó hace más de 5 cinco ó 6 seis meses, gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Virgilio Javier Hernández Ávila.

El C. Regidor Virgilio Javier Hernández Ávila, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sr. Secretario, quiero manifestarle Sr. Alcalde, a ver si puede considerar una Avenida muy importante, que es la Avenida Miguel Alemán, se hace un gran embotellamiento y llega hasta más allá de Morones Prieto y 5 cinco de Mayo, la circulación que viene por Morones Prieto para tomar el Puente Azteca e incorporarse a la Miguel Alemán ahorita actualmente nada más tiene un carril señalado, el otro carril viene por Miguel de la Madrid, sube y se incorpora a la Miguel Alemán, lo que quiero es solicitarle Sr. Alcalde un estudio, para ver si se puede al menos en las horas pico, cancelar la subida de Miguel de la Madrid que se incorpore a Miguel Alemán, porque tomando un tiempo ahí que hice, en las horas pico alrededor de 1 un minuto, minuto y medio pasan 80 ochenta, 90 noventa carros que vienen del puente Azteca y todo ese tráfico viene de Morones Prieto, cuando por Miguel de la Madrid, para subir e incorporarse a Miguel Alemán, por minuto, minuto y medio suben alrededor de 1 uno a 3 tres carros, si Usted hace un estudio ahí, y cancela ese carril, al menos en las horas pico, le da libre vialidad, con doble carril al Puente Azteca, ahí va a desahogar mucho tráfico, esa es la solicitud que quiero hacerle.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Muy bien, le voy a solicitar al Secretario del Ayuntamiento que me ayude a revisarlo con Control Urbano y con Ingeniería Vial, en unión con Usted para tomar en cuenta esa posibilidad.

**X.- CLAUSURA DE LA CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

Página - 16 - de 19



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 9:08 nueve horas con ocho minutos del día jueves 15 diez de agosto del 2017 dos mil, proceder a la clausura de esta Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----.

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRIGUEZ DURAN  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA  
EL C. PRIMER REGIDOR

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ  
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA  
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO  
LA C. QUINTO REGIDOR

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA  
LA C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ  
LA C. OCTAVO REGIDOR

C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA  
LA C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
LA C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ  
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL  
LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA  
LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 059

---

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ  
LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ  
LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR  
LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN  
LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ  
LA C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

---

CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 DE AGOSTO DEL 2017